



VI LEGISLATURA

Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura



CONSIDERANDO que el ejercicio de los derechos plasmados en la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal requiere de la participación activa de este sector en la evaluación, diseño e implementación de políticas públicas que garanticen su exigibilidad;

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Ateneo Nacional de la Juventud, A.C., con la valiosa colaboración del Instituto de la Juventud e Instituto Electoral del Distrito Federal,

CONVOCAN A LA CONFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO DE DERECHOS JUVENILES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

BASES:

1. OBJETIVO

El "Observatorio de Derechos Juveniles de la Ciudad de México" tiene como finalidad generar un espacio de reflexión estratégica, donde actores juveniles impulsen una agenda en común sobre derechos de la juventud en la Ciudad de México, que tenga impacto en la transversalidad de las políticas públicas, programas y legislación del Distrito Federal.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente convocatoria todas y todos aquellos jóvenes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser residente del Distrito Federal entre 18 y 29 años.
- b) Contar con disponibilidad de tiempo para asistir a las sesiones de capacitación y mesas de trabajo a realizarse los sábados de 10 a 14 hrs. de agosto a noviembre en las instalaciones de la Asamblea Legislativa.

3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán integrarse con la siguiente documentación:

- a) Carta de exposición de motivos en la que la o el aspirante señale [en máximo tres cuartillas] las razones que le motivan a ser miembro del Observatorio de Derechos Juveniles de la Ciudad de México, así como su experiencia previa e interés por participar en una de las siguientes temáticas:
 - Juventud y derechos laborales
 - Juventud, salud y deporte
 - Juventud y prevención del delito
 - Juventud y adicciones
 - Juventud y educación
 - Juventud y participación política
 - Juventud y sexualidad
 - Juventud cultura e identidad
 - Juventud, medio ambiente y sustentabilidad
- b) Cédula de registro donde el candidato especifique si los documentos que presenta son de carácter público o confidencial, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental [formato disponible en la página de internet: <http://www.aldf.gob.mx>].
- c) Currículum vitae [formato disponible en la página de internet].
- d) Copia simple de identificación con fotografía, (credencial para votar, cartilla del servicio militar, cédula profesional, pasaporte, licencia para conducir).
- e) Copia simple de comprobante de domicilio actualizado, (teléfono, gas, boleta predial).

4. MECÁNICA DE TRABAJO

Los trabajos realizados por el Observatorio se dividirán en 4 etapas:

- I. Capacitación: Los seleccionados recibirán una capacitación respecto a tres temas: 1) políticas públicas en materia de juventud; 2) diseño y evaluación de políticas públicas; y 3) técnica legislativa y proceso de cabildeo.
- II. Seminario: Se realizará una serie de encuentros con académicos y actores políticos respecto a las diferentes temáticas.
- III. Mesas de trabajo: Se integrarán mesas de trabajo encargadas de elaborar: 1) un diagnóstico general sobre el tema correspondiente; 2) análisis y propuestas de transversalidad en políticas públicas a nivel delegacional y a nivel Distrito Federal; 3) y análisis y propuestas sobre el marco normativo respecto el tema en cuestión.
- IV. Seguimiento: Se sumarán los documentos elaborados por cada mesa de trabajo en una publicación de carácter colectivo. Así mismo, se elaborará una ruta crítica de cabildeo con actores políticos de distintos órdenes de Gobierno de la Ciudad de México, para lograr incidir en su labor.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

- La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación y hasta el día viernes 25 de julio del presente año.
- La recepción de propuestas será en la oficina 309 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicada en la Plaza de la Constitución # 7, tercer piso, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc (oficina del Dip. Oscar O. Moguel Ballado) o al correo: observatoriojuvenildf@gmail.com
- Los nombres de los seleccionados, se publicarán en la página de internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal <http://www.aldf.gob.mx> a más tardar el 4 de agosto del presente año.
- El comité dictaminador estará integrado por personas de amplia trayectoria en el tema de Derechos Juveniles y su fallo será inapelable.

CONTACTO

Dip. Oscar O. Moguel Ballado y/o C. José Luis Gallegos Quezada, Representante legal del Ateneo Nacional de la Juventud:
Teléfono: 63105702, Correo electrónico: observatoriojuvenildf@gmail.com

